TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 323/1999, instados por el Procurador don Antonio Elías Arcalis, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Pedro José Silvestre García y doña Rosa María Descarrega Alcover, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de abril de 2000, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 31 de mayo de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluis Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 5.—Vivienda unifamiliar sita en El Catllar. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Tarragona-3, al tomo 1.835, libro 76 de El Catllar, folio 92, finca número 4.792.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.310.600 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los demandados, don Pedro Silvestre García y doña Rosa María Descarrega Alcover, a quienes, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 21 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—9.454.

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 140/1999, se sigue a instancias de don José Manuel Arias Rodríguez, expediente para la declaración de ausencia de don José Manuel Arias Rodríguez, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el mes de marzo del año 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Tineo, 8 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.544.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 126/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anonima, contra don Adolfo Aguado Fernández y otros, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital; por primera vez, el día 9 de mayo de 2000 y hora de las once treinta de su mañana, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada al bien embargado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 2000 siguiente y hora de las once treinta de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2000 siguiente y hora de las once treinta de su mañana.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniendose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada al bien embargado y subastado, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 126/99 de Toledo.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda sita en la calle Estadio, número 5, 3.º derecha, de Magán (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 908, libro 48, folio 59, finca 3.662, inscripción primera. Tasada en 5.870.751 pesetas.

Toledo, 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.123.

TORRRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 66/99, instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Espi y doña Isabel Tomás Zayas, vecinos de Chiva, urbanización «San Miguel», zona Calicanto, con domicilio en Parcela 1.648, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de las subastas, se ha señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 12 de mayo de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 12 de junio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 12 de julio de 2000, a las doce horas.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, fondo izquierda, con fachada a la carretera de Picaña, puerta 16, tipo A, superficie útil aproximada, 90 metros cuadrados. Linderos: Frente, dicha vía; derecha, mirando a su fachada, vivienda puerta 17 y rellano de planta; izquierda, don Ramón Forés Lafuente, y fondo, patio de luces y rellano de planta. Porcentajes: 4,65 por 100.

Forma parte del edificio situado en Paiporta, con fachada principal recayente a la calle de San Antonio, a la que abre su portal de entrada, número 11 de policia. El solar es rectangular y mide 29 metros de fachada por 13 metros de profundidad, o sea, una total superficie de 377 metros cuadrados. Linderos: Frente, en línea de 29 metros, calle de San Antonio; derecha, entrando, calle de Luis Dubón; izquierda, carretera a Picaña, y fondo, don Ramón Forés Lafuente.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 493, libro 79 de Paiporta, folio 48, finca número 6.069.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.400.000 pesetas.

Edificio tipo chalet, que consta de planta baja, con su correspondiente distribución interior y servicios, con puerta de acceso orientada al linde este. Se halla rodeado por sus cuatro lados de terreno de la propia finca, formando todo ello una sola unidad física. Ocupa una superficie de 600 metros cuadrados, de los que la superficie construida es de 80 metros cuadrados, destinándose los restantes 620 metros cuadrados que rodean la edificación, a terreno cultivable o jardín. Está situado en término de Marines, partida del Hospitalet, con fachada a la calle del Tomellar, número 2, lindante; por el norte o frente, con dicha calle de su situación; por el sur, o espaldas, doña Rita Josefa Agusti Agusti; este o izquierda, entrando, de don Jaime Castillo, y oeste o derecha, la calle del Romeral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 692, libro 6 de Marines, folio 246, finca 781.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.962 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—9.615.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Palazuelos Rincón, contra don Telesforo Valero Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo del presente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0213/99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril del presente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo del presente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en término municipal de Santa Cruz de Retamar (Toledo), calle Mónaco, número 3, urbanización «Calalberche», parcela número 151. Consta de planta baja, distribuida en porche, «hall», salón-comedor, cocina, baño, pasillo distribuidor y cuatro dormitorios. Su superficie útil es de 119 metros cuadrados aproximadamente y construida de 131,10 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 917, libro 80, folio 163, finca número 6.980, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: Quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Dado en Torrijos a 26 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.591.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Rigüese Yoko, don José Carbayeda Corredor y don Silvestre Paz Rigüese, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Martín de la Vega, urbanización «Parque de Quiñón», hoy carretera de Ciempozuelos, sin número.

Finca número 221. Piso cuarto, letra \mathbf{D} , del bloque número 13.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 697, libro 105 de San Martín de la Vega, folio 39, finca número 4.997 N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.025.221 pesetas.

Dado en Valdemoro a 10 de enero de 2000.—El Juez, Iván Marcos García.—La Secretaria.—9.417.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, número 579/96, promovidos por la Procuradora doña Rosa Selma Garcia Faria, en nombre y representación de don Francisco Simón Alfaro Mena, contra Entidad Contresa, sobre reclamación de 777.587 pesetas en concepto de principal, más otras 500.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá.

La subasta se celebrará el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este